

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid**Sección de Fomento**

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de julio de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en Torrejón de la Calzada, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 249.849,26 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 2 del Presupuesto Especial, Plan Bial 1961-62.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce y treinta horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 6.246,22 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare pro-

posición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número) y unidades de obra. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de agosto de 1961.—El Secretario accidental, Emilio Tomás Fernández de Mera.

(O.—46.367)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de julio de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en Humanes de Madrid, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 249.849,26 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 2 del Presupuesto Especial, Plan Bial 1961-62.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce y veinte horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 6.246,23 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán

por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número) y unidades de obra. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de agosto de 1961.—El Secretario accidental, Emilio Tomás Fernández de Mera.

(O.—46.368)

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones****ANUNCIO**

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de «Gorras de algodón tipo montañero», en la cantidad que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Vestuario:

15.000 gorras confeccionadas, de algodón, tipo montañero, color garbanzo, al precio límite de 30,— pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas de día 25 de septiembre de 1961.

Los oferentes deberán presentar un certificado del Intendente de Hacienda, acreditativo de estar encuadrados en la Rama 18, Grupo 17.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse con arreglo al Texto refundido de la Ley y Tarifas del Timbre del Estado (libro segundo, título primero, Sección primera, apartado primero del artículo 57, aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 62), presentándose dichas proposiciones bajo

sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio. z

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio (calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de gorras confeccionadas de algodón tipo montañero, color garbanzo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas. (Según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.)

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios de esta subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1961.

(O.—46.384)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACION

Por el presente se notifica y se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, y a sus afectos, del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 9 de septiembre próximo dará comienzo la operación de reconocimiento del terreno y, si procede, la demarcación del permiso de investigación siguiente:

Nombre: «La Milagrosa».—Número: 2.169.—Término: Fresnedillas y Robledo de Chavela.—Provincia: Madrid.—Peticionario: María Francisca Pedraza González.

Madrid, 22 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos a concesiones colindantes o próximos y de las autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesitan o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

(G. C.—9.540)

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida de-

finitivamente en el día de hoy la solicitud de permiso de investigación nombrado «Almenara», núm. 2.175, de 555 pertenencias de mineral de plomo, en el paraje El Gato, Povedilla y Laderas de Almojón, término municipal de Robledo de Chavela y Fresnedillas de la Oliva, provincia de Madrid, presentada por don Agustín Domínguez Bautista, domiciliado en Madrid, paseo de Rosales, número 22.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina SE. de la casa principal de la finca «La Povedilla».

De punto de partida a primera estaca se medirán 800 metros dirección Este; de primera a segunda se medirán 1.500 metros al Sur; de segunda a tercera, 3.700 metros al Oeste; de tercera a cuarta, 1.500 metros al Norte, y de cuarta a punto de partida, 2.900 metros al Este, quedando así cerrado el perímetro de las 555 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—9.496)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud de permiso de investigación nombrado «María del Carmen», núm. 2.174, de 32 hectáreas de mineral de feldespato, sito en los parajes Cerca de la Mina, La Antañilla y Berrocal, del término municipal de El Vellón, provincia de Madrid, presentada por don Enrique Ortega González, domiciliado en El Vellón (Madrid).

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería de 60 x 60, pintado en blanco, enclavado en la finca de Mariano Ortega, natural y vecino de El Vellón, en el paraje denominado Cerca de la Mina.

De punto de partida a primera estaca, en dirección Sur, se medirán 100 metros, de primera a segunda estaca, al Oeste, se medirán 400 metros; de segunda a tercera, al Norte, 800 metros; de tercera a cuarta, al Este, 400 metros; y de cuarta a primera, al Sur, 700 metros, quedando así cerrado el perímetro de las treinta y dos pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—9.497)

ANUNCIO

Esta Jefatura de Minas ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número.—Nombres.—Has.—Mineral.—Término y provincia.

2.144.—«Los Valles».—56.—Fluorina y plomo.—Robledo Chavela (Madrid).

2.145.—«Mina Nolito».—147.—Fluorina y plomo.—Robledo de Chavela y Fresnedillas de la Oliva (Madrid).

2.151.—«Amelia».—64.—Casiterita y

wolfram.—Guadalix de la Sierra (Madrid).

2.152.—«La Milagrosa».—56.—Feldespato y mica.—Guadalix de la Sierra (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el régimen de la Minería.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—Por el Ingeniero Jefe, Gonzalo Payá.

(G. C.—9.498)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Manuel Muñoz Gádanos, contra don Jesús Martín Miguel, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la siguiente

Finca

Piso de planta tercera exterior de Nicolás Usera, número 23, antes 35, adquirido por compra hecha en escritura otorgada ante el Notario don Luciano Laita Laborda el 29 de abril de 1959, y que se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie de sesenta y siete metros con sesenta y dos decímetros cuadrados. Está situada en la tercera planta del edificio y tiene su entrada por el frente, a la izquierda, según se desemboca por la escalera. Linda: derecha, entrando, con Isabel Martínez Juan; izquierda, casa de Antonio Ocaña; fondo, calle de Nicolás Usera, y frente, con la caja de la escalera. En las cosas comunes, o sea en el total valor del edificio, se asigna a este piso el quince enteros por ciento. Inscrito al tomo 646, folio 233, inscripción primera, finca número 10.398.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de sesenta y cinco mil trescientas veinticinco pesetas, en que ahora sale a segunda subasta dicho piso, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.365)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en provi-

dencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo instando por Cristal Madrid, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Poblet, contra Vidal Leredegui, S. A., con domicilio en la calle de Alcalá, 207, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 22 de septiembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a la demandada, siguientes:

Una lavadora de mármol, con motor eléctrico de 1/6 HP, y batidor correspondiente; dos armarios de madera, tipo nevera, para cocina; una lavadora «Tribi», eléctrica, con motor de 1/6, y otro armario de cocina.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas que resulta de rebajar el veinticinco por ciento del tipo de la primera.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo indicado.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en el domicilio de la entidad demandada, donde podrán ser examinados por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.364)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Acisclo Fernández Carriado, Magistrado-Juez de primera instancia número 19, de los de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario promovidos al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra la Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, C. A., se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, los bienes hipotecados en la escritura de préstamo base del procedimiento, cuyo acto de subasta tendrá lugar el día veintiuno de octubre próximo, a las doce de su mañana, y cuyos bienes son los siguientes:

Primera. Fábrica del Miño.—Una finca sita en las proximidades de la estación del ferrocarril, puntos denominados «Searas», «Barrosa», «Prado Mayor» y «So-Miño», de superficie, según los títulos, 68 áreas 20 centiáreas, y según medición ahora practicada 73 áreas 84 centiáreas, dentro de la cual existen las siguientes edificaciones: a) Una casa de campo o chalet, de planta baja, principal y otra abuhardillada; con jardín unido, ocupando 4 áreas 22 centiáreas, cerrado de sobre sí de muros de piedra con enlucidos de cal y cemento y verja de hierro en su frente. b) Una casa de planta baja con almacén o garaje unido, que en junto ocupan 5 áreas 48 centiáreas. c) Un edificio destinado a taller de la machihembradora, de 2 áreas 35 centiáreas. d) Un galpón para el secadero de 3 áreas 75 centiáreas. e) Un depósito para la caldera de 42 centiáreas. f) Un galpón de 50 centiáreas. g) Un edificio para taller de sierra o sierra o aserradero, de 5 áreas 55 centiáreas. h) Y otra edificación para comedor, depósito de enseres personales de los productores y escritorio, de 1 área 35 centiáreas, y quedando de terreno descubierta 50 áreas 22 centiáreas. Y traída de aguas, consistente en una participa-

ción de una comunidad vecinal constituida con ese objeto, con su acometida de tubo de uralita de presión de 5 centímetros, tendido de distribución, grifos y demás elementos complementarios. j) Una vía apartadero con muelle descubierto y concesión de 50 metros de largo, establecido en virtud de contrato con la RENFE, núm. 1.209, en la estación del Niño, que está fechada en Madrid el 15 de febrero de 1947. k) Un edificio destinado a túnel para el secadero continuo de madera, situado seguidamente del destinado a depósito de calderas. Linda todo el conjunto: Norte, labrados de los herederos de Cipriano Varela, de doña Ventura Paz Mínguez y de don Salvador Grueiro Pérez, Casa Bodega y agregados de don Antonio Varela Vidal, antes de don Cipriano Varela Arca; Sur, labrado de María Andrea Picado, terrenos de herederos de don Jacinto Grueiro Valiño y terrenos del ferrocarril de De Campos a El Ferrol del Caudillo; Este, labrados de doña Ventura Paz Mínguez, don Salvador Brueiro Pérez, muro que contiene la bodega y agregados de la casa de don Antonio Varela Vidal; la carretera de Betanzos a El Ferrol del Caudillo, y muro de esta finca que contiene el labrado de doña María Andrea Picado. Casa de herederos de don José Lago Chao y terrenos de don Francisco Grueiro Pérez, y Oeste, la vía del ferrocarril de Betanzos a El Ferrol del Caudillo y terrenos de la misma, hallándose por este viento cerrado con muro de piedra.

En los inmuebles descritos existe instalada la siguiente maquinaria: Apartado a) Accesorios y útiles. Una báscula de hierro y madera para 500 kilos. Una fragua grande. Un aparato de hierro para pegar sierras. Una polea diferencial de 3.000 m. 1.000 kilos. Un contador P. V. de fases equilibradas y neutro de 3 x 200 a 117/200 W., con sus transformadores, intensidad 1.000 v. Una sierra tipo C. V. - 75. Un interruptor palanca cobre, placa 3/200 a. Un aparato eléctrico soldar sierras. Un juego de carriles tensores. Un aparato pegar sierra. Seis extintores marca «España». Una báscula para 350 kilos, núm. 140.259. Una medida de aceite y grasa. Un lavadero con válvulas. Una máquina tenaza «Titán», grabada R. L. para precintar vagones. Una báscula a M. López. Un extintor con su carga. Un toldo para camión. Un carrito para transportar tablillas con un eje de turismo, tambores, discos y cubiertas usadas. Un cuadro con vistas de Sevilla. Dos trenzadoras. Un compresor «Electropist», de 125 v., núm. 715, con maleta, para marcar maderas. Un trenzador de importación marca «Uddemolin», de 1/500. Una máquina trabador-sierra. Un juego de carriles tensores. Instalación eléctrica, línea y derivaciones para los motores instalados.—*Máquinas aserrar.* Una máquina de 1,10 m. Dos plataformas y galera marca «Armentia y Corres». Una máquina sin marca de 1 m. de volante, con galera. Una máquina sierra cinta de 0,90 m., volante modelo 11. Un herraje máquina sierra circular para hojas de 600 mm., compuesta de dos placas en forma de v, con sus dos carros, rodamientos, eje, poleas. Una galera formada por dos plataformas de 25 m. por 4,40 m. por 3,20 m. de anchura en cada sección. Dos garfios s/diseño, correderas graduadas con escuadra en una longitud con tope de 2 m. de llanta taladrada. Una máquina de 1 m. de volante J. B. A. Una máquina J. A. C., columna fundida, volantes ciegos, de 0,80 m., con rodamientos a bolas y poleas trapezoidales. Un galerín con su mesa, un soporte, una escuadra, ocho cojinetes y ocho rodamientos oscilantes, dos carriles cepillados «Awonemburger». Una máquina sierra circular avance automático y poleas de aluminio, eje de acero y soporte acero Siemens. Ocho rodillos acero Siemens soldados y torneados y máquina retastadora. Una máquina S. A. C., columna fundida, volantes ciegos de 0,80 m., rodamientos a bolas y poleas trapezoidales. Compra a E. Pérez Castro de una máquina de aserrar sin fin de 1 m. de volante, columna y volante de hierro, radios, montada en rodamiento de bolas. Un aparato modelo A. M. S., pat. 195398, núm. 115, para aserrar automáticamente tablas a grandes velocidades, con cambios de marchas

y electromotor acoplado de 1 HP, con su guía graduable tipo «Medo». Un aparato modelo A. M. S., pat. 195.398, número 116, para aserrar tablas automáticamente a grandes velocidades, con cambio de marcha y electromotor acoplado de HP, con una guía graduable tipo «Medo». Un aparato aserrar tablas grandes velocidades y electromotor acoplado de 1 HP, con una guía graduable «Medo».—*Maquinaria diversa.* Una máquina afilar, piedra esmeril, marca A. Schutter. Una grúa con sus accesorios y viguetas. Una máquina de precintar. Una máquina de precintar cajas. Una máquina clavar corchetes «United-Rapid». Una máquina para precintar. Una máquina para afilar con motor acoplado. Una máquina de entarimar con cuatro ejes para cepillar a cuatro caras. Una pistola para marcar. Cuchilla para máquina entarimar. Máquina tupí con su herramienta. Transmisión de la misma. Un eje con piedra y broca. Una bomba «Berta», tipo D-3, para 1.000 litros, corriente trifásica 127/200 W. Un interruptor placa s/ placa de pizarra de 3,35 A. cortacircuitos. Una máquina para precintar marca «Telle», pat. número 138.836. Una máquina para precintar y sus bancadas. Una máquina «Copicous», automática, de 15/20, para alambre extradulce núm. 7. Un grupo electrobomba rotativo, «Berta», tipo D-2, número 22.861, con motor Etma, de 1/4 HP, para corriente alterna trifásica 127/200 w., grupo completo con record de 3/4 y válvula de pie «Berta», en bronce, y una tuerca reducción 3/4 por 1/2. Una máquina sierra circular. Una máquina con dos circulares para chaflamar, retentar y jablear.—*Motores eléctricos.* Un motor de 10 HP, núm. 27.399 w., trifásico. Un interruptor y reóstato del mismo. Un motor trifásico 220 por 10 HP, número 529.289. Interruptor y reóstato del mismo. Un motor marca «Geal», de 6 HP, de 1.500 r. p. m., 220/380 w., 1.301. Interruptor y reóstato del mismo. Un motor marca «Geal», de 1 HP, de 1.550 r. p. m., 220 v., núm. 37.897. Un motor corriente trifásica, tipo A. C., número 590.572. Interruptor y reóstato del mismo. Un motor corriente trifásica, tipo A. C., núm. 29.556. Interruptor y reóstato del mismo. Un motor corriente trifásica, tipo A. A., núm. 624.12/1/2 HP, 220/380 w. Interruptor y reóstato del mismo. Un motor marca «Geal», corriente alterna trifásica, de 1.400 r. p. m., con poleas fuerza 1 HP y un interruptor tripolar de 35 amperios. Un motor marca «Geal», corriente alterna 220/380 w., 1.400 r. p. m., 3 1/2 HP. Un motor marca Siemens, 117/767, corriente alterna, trifásica, 220/380 w. Interruptor y reóstato del mismo. Un motor marca «Geal», de 8 1/2, de 15 C. V. 220/380 W., 1.500 r. p. m. Interruptor y reóstato del mismo. Un motor marca «Super Elsa», para alterna trifásica, de 15 HP, 1.500 r. p. m., con inducido en doble jaula 220/380 w. 113.631. Interruptor y reóstato del mismo. Un arrancador conmutador estrella diagonal s/ placa pizarra de 3 x 60 amperios. Un motor acinezonotráfico, con motor en c/ circuito «Linestar», fabricado por C. N. M. E. S. A., con patente y procedimientos «Westinghauser», normal, abierto, de 5 HP, a 3.000 r. p. m., 22/380 w. Interruptor del mismo. Un interruptor palanca, estrella triángulo, tipo ETR, de 25 A. Acometida línea fuerza motriz. Apartado B) Dos calderas serie S, de baja presión, con sus tuberías y accesorios. Dos baterías radiadores para producir aire seco. Una tubería de ventilador, para 1.500 m. de aire por minuto. Un motor de 20 HP. Un aparato A. M. S. para aserrar. Un transformador trifásico «General Eléctrica Española», de 50 KVA. Instalación de vía con carril de 7 kilogramos, desde la serrería a la parte interior del túnel del aserradero.

Se vende a subasta en la cantidad pactada en la escritura de préstamo base del procedimiento, que es la de un millón doscientas cincuenta mil setecientas pesetas.

Segunda. Fábrica de Sevilla. Urbana. Finca fábrica en la Huerta del Manso, de la ciudad de Sevilla, calle del Patrocinio números 6, 8 y 10, barrio de Triana, que ocupa una superficie de

3.244 metros cuadrados. Linda: por Norte o izquierda, entrando, con restos de la finca de que se segregó; por el Sur o derecha, con corrales de casas de la calle Castilla, en parte, y en otra pequeña parte, con Huerta del Mariscal; al Este o fondo, en parte, con terrenos de la finca de donde procede, y en otra parte, Tejar y Huerta del Mariscal, y al Oeste, por donde tiene su entrada principal, con terrenos de don José Serrano; pequeña parte del camino de la Cartuja, prolongación de la calle del Patrocinio, hoy de estos dos últimos linderos. Dentro del referido terreno existen las siguientes edificaciones: Con fachada a la calle del Patrocinio, una casa de dos plantas, construida con muros de ladrillo, vigas de madera y cubierta con azotea; la planta baja, con salón para oficina, patio estilo sevillano, alicatada con azulejos y decoración estilo árabe, y vivienda, planta principal con vivienda, cocina económica, temosifón y cuarto de baño, con una superficie de 235 m. 45 decímetros cuadrados. Un edificio nave almacén construido con muros y columnas de ladrillos, armadura de madera y techos de chapas de cinc. Tiene una superficie de 481 metros cuadrados. Construcciones interiores: Un edificio nave almacén, construido con columnas de ladrillo, armadura de madera y techumbre de uralita, con una superficie de 326 metros 81 decímetros cuadrados. Un edificio de dos plantas, construido con muros de ladrillo, vigas de madera, cubierto con azotea en parte y armadura de madera con tejas planas en parte y uralita en otra, dedicado a vivienda, cochera y almacén, con una superficie de 150 m. 80 decímetros cuadrados. Una doble nave gemela, construida con columna y armaduras de madera y techumbres de chapa de cinc, con una superficie de 466 metros 90 decímetros cuadrados. Un edificio nave construido con muros y columna de ladrillo, armadura de madera y techos de chapas de cinc, estando dividida en tres departamentos por dos muros de ladrillos que sirven de cortafuego. Tiene una superficie de 336 metros 35 decímetros cuadrados. Una casa de dos plantas construida con muros de ladrillo, viguería de madera y cubierta de azotea; la planta baja está dividida en dos salas por una pared interior; la planta principal, dedicada a vivienda. Tiene una superficie de 54 metros 39 decímetros cuadrados. En los edificios relacionados la Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A., tiene instaladas para sus fines industriales, de una manera permanente y continua, las siguientes maquinarias e instalaciones. Apartado A) Grupo electrógeno. Alternador trifásico con excitatriz directamente acoplada al eje, éste de acero, respondiendo a las siguientes características: Potencia 30 K. W. A.; velocidad, 1.000 r. p. m.; tensión, 220/ r. l. s., frecuencia 550 pps.; un reóstato para alternador; cuadro de maniobras, formado por una placa de mármol blanco, pulimentada por una de las caras, llevando montados tres amperímetros electromagnéticos, apriéticos, en cajas cilíndricas y en escala hasta 100 a. Un voltímetro de construcción similar y escala hasta 260 vls. Un conmutador para el voltímetro antes descrito. Un frecuencímetro, tipo F. I., con escala, 47-53 periodos, para una tensión de 250 vls. Un interruptor tripolar de palanca, ruptura brusca, para una intensidad de 100 A.; 6 bloques fusibles para igual intensidad. Un motor Diesel, marca «Atos», de 3 cilindros verticales, trabajando en ciclos de dos tiempos, construido para una potencia máxima de 45 HP a 1.000 r. p. m., provisto de volante tipo industrial, incluidos accesorios normales, como filtros de combustibles y manivela de arranque del mismo, número 3.019, con instalación y material.—*Motores eléctricos.* Dos motores de 10 HP, marca Marelli. Un motor de 7 1/2 HP, marca Marelli. Un motor de 3 1/2 HP, marca Siemens. Un motor de 1 y 1/2 HP, marca Marelli. Un motor de 1/2 HP, marca Marelli. Un motor de 5 HP, marca Marelli. Un motor de 7 y 1/2 HP, marca SKA. Un motor de 8 HP, marca Marelli. Un motor de 1 y 1/2 HP, marca Marelli. Un motor de 2 HP y otro motor, ambos marca Marelli. Los

12 motores de corriente alterna trifásica de 220 a 380 voltios.—*Accesorios y útiles.* Una báscula con armazón de madera. Un serrucho mecanobracer. Un banco de afilar a mano. Una fragua pequeña con ventilador a mano. Un banco de madera para afilar a mano. Una escalera a mano. Seis bigornias. Un banco de carpintero. Dos para cortar flejes. Una cizalla. Un piedra de aplanar. Un chubesqui con 6 metros de tubo. Un serrucho de monte. Un herramental de carpintero. Una escalera de haya de ocho pasos. Un aparato eléctrico de soldar. Una lámpara de soldar. Una carretilla con plataforma de madera, de 250 kilos de fuerza. Un soporte SAV de 40 metros de eje. Un depósito de agua de 700 kilos de capacidad. Dos carruchas para diferencial. Un contador para agua potable «Tavira», tipo M, calidad 13 mm. Una bicicleta de medio uso, marca B. H. Una báscula para camiones, de 20.000 kilos de fuerza, romana impresora. Una caja de caudales de hierro, con clave. Una prensa de copiar con mesa. Una máquina de calcular «Fácil». Una máquina usada de escribir, marca «Underwood». Otras dos máquinas, marca «Hispano Olivetti», mod. 40. Un termosifón, chapa de hierro, de 100 litros de capacidad. Dos trenzadores de monte, de 1.200. Una caja de caudales A. Lázaro. Dos lámparas de soldar. Un contador agua filtrada «Tavira». Un interruptor. Instalación de agua filtrada. Un interruptor «Moeckel». Otro de espiga, 80/12 burlones y 3 amperímetros, para cuadro 50 amperes. Dos persianas de esparto de 2 x 1,30. Un interruptor trifásico, estrella triangular. Una persiana de esparto de 1,90. Dos toldos. Un compresor. Una polea acanalada de motor industrial. Una estufa cuadrada, con medio metro de tubo y templadora de chapa negra de 60 cms. de alta y cms. de ancha, con tapadera.—*Máquinas de aserrar.* Una máquina sierra cinta, columna de hierro, montada sobre rodamientos a bolas, marca «Pérez Blanco», de 0,90 metros de volante. Tres máquinas sierra cinta, columna de hierro, montadas sobre rodamientos a bolas, marca «Leopoldo Marco», de 0,80 m. de volantes. Un aparato modelo AMS, patente núm. 193.988, número 132, para aserrar automáticamente tablas a grandes velocidades de cambio y marcha, y electromotor de 1 HP, acoplado con máquina graduable tipo «Medo». Máquinas diversas. Una máquina «Tupí» de 0,80 m., con herramienta. Una máquina de afilar cuchillas labrantes. Una máquina labrante de 0,30, marca «A. Schutter». Un sacargrueso de 0,60, marca «Guillet». Una máquina de escoplar mixta. Una máquina marca en colores «Pirafania». Una máquina de pulir barriles, tipo mediano, marca «Pérez Blanco». Otra máquina de pulir barriles, tipo mayor. Una máquina para pegar sierra. Una máquina labrante de 0,30 metros mesa, tipo pequeño. Una máquina de pie para taladrar y escoplar, tipo D-4. Una máquina para barrenar bocoyes. Una máquina de afilar sierra cinta. Una máquina tupí de eje de 50 cm., marca «Alcoy». Un torno de carpintero, sin pedestal. Tres fresas para ranurar a espesor constante, de 1,20 metros por 10 mm. de grueso y 50 mm. de eje, de tupí con ocho dientes. Tres útiles de acanalar, núm. 933, alisaje de m. 50 mm., de «Guillet». Una máquina de soldar. Apartado B) Una máquina de soldar. Una máquina de coser alambre. Una grapadora de tres martillos. Una máquina de afilar cuchillas «Guillet». Una máquina rotativa grande, marcar cajas.—Una máquina rotativa pequeña, marcar cajas. Una machihembradora suiza, marca «Georges Fischer, S. A.», de Schaffouse (Suisse), de alimentación automática rotativa.

Se vende a subasta en la cantidad pactada en la escritura base del procedimiento que es la de dos millones veintidós mil trescientas pesetas.

Tercera. Fábrica de Aznalcázar. Está compuesta de las siguientes fincas:

Suerte de tierra calma, hoy huerta, con frutales parte de la llamada Chaparral de Robaina o Dehesa del Chaparral y de los Potros, en término municipal de Aznalcázar, que tiene una superficie de 1 hectárea 90 áreas 40 centiáreas, que lindan: por Norte, con padrón dis-

frutadero; al Sur, con finca propiedad de «Rodríguez Hermanos, S. L.»; al Oeste, con la vía férrea de Sevilla a Huelva, y al Este, con terrenos de la Vega de Aznalcázar, adquirida por don José, don Manuel, don Antonio y don Ricardo Rodríguez Portillo, aún sin acreditar a su nombre. Tiene su entrada por un carril de cuatro metros que atraviesa finca de don Francisco Álvarez y Álvarez. Dentro de su perímetro se ha edificado un chalet de 125 metros cuadrados de superficie y 12 metros de altura, construido con obra de ladrillos, viguetas y armadura de madera, cubierta de teja moruna y herrajes artísticos de hierro dulce, portajes de madera de castaño. Está compuesto de sótano para bodega, almacén y despensa con suelo de cemento. La planta baja tiene tres habitaciones con suelo de losetas de cemento y plinto de azulejos, cocina económica para carbón y leña, con termosifón e instalación de aguas completa, alicatada con azulejos hasta 1 metro 50 centímetros de altura, escalera de 50 peldaños de mármol artificial y zócalo de azulejos y barandal de arte antiguo, de madera de nogal. La planta principal tiene tres habitaciones y cuarto de baño. Suelo de losetas de cemento y plinto de azulejos y alicatados de 1 metro 50 centímetros de altura; la sala de baño, con instalación completa de agua fría y caliente. La planta segunda, con una habitación y azotea con solería de ladrillo prensado, depósito de cinc para agua de un metro cúbico de capacidad. Además consta de una terraza baja alicatada y suelo de ladrillo rojo de cemento y alambriado de mosaico, barandal de hierro artístico y otra terraza superior de solería de ladrillo prensado y cubierta de pérgola de madera para el sostenimiento de plantas.

Se sale a subasta en la cantidad pactada en la escritura base del procedimiento, o sea en la de ciento cincuenta y seis mil doscientas pesetas.

Cuarta. En el mismo sitio que la anterior.

Suerte de tierra calma, parte de la llamada Chaparral de Robaina y Dehesa del Chaparral de los Potros, en término de Aznalcázar, con una superficie de una hectárea 90 áreas, que linda: por el Norte, con fincas que con la que se describe formó una sola, propiedad hoy de S. E. D. E. F. A. L.; por Sur, con terrenos de don Francisco Álvarez; por el Este, con terrenos de la Vega de Aznalcázar, correspondientes a don José, don Antonio, don Ricardo y don Manuel Rodríguez Portillo, y por el Oeste, con la vía férrea de Sevilla a Huelva. Tiene su entrada por un carril de cuatro metros que atraviesa fincas de don Francisco Álvarez. Dentro de esta finca existen construidas las siguientes edificaciones: Una nave de mampostería, armadura de madera y cubierta de chapas de uralita, con 300 m². Otra nave de igual construcción unida a la anterior, con 110 metros cuadrados. Edificio con piso bajo y principal dedicado a vivienda, con 33 metros cuadrados, construido de mampostería, yiga de madera y cubierta por azotea. Edificio unido al anterior, de la misma construcción, con 104 metros cuadrados, compuesto de piso alto y bajo, éste destinado a oficina y aquél a almacén. Construcción de 120 metros cuadrados, dedicado a muelle cubierto para la carga de vagones, con puerta grande que da a la vía del ferrocarril. Está construido de mampostería de madera y tejas planas. Un muelle descubierto para la carga de vagones, de 60 metros de largo, paralelo a la vía del ferrocarril, cuya construcción es de mampostería. Edificio construido de mampostería, con piso bajo y principal, cubierto de azotea de madera y una superficie de 59 metros 50 decímetros cuadrados, y una nave de 235 metros cuadrados, construida con pilares y muro exterior de ladrillo, armadura de madera y cubierta de tejas planas. En los edificios relacionados la Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A., tiene enclavada para sus fines industriales, de una manera permanente y continua, la siguiente maquinaria e instalaciones: Una máquina de serrar, de sierra sinfin, toda de hierro, con volantes de un metro, con mesa fija y con otro carro galera, compuesta

por dos de 1,30 metros de largo, con sus compases y reglas graduadas, tanto la máquina de aserrar como los dos carros de galera, montados con rodamientos a bola y 14 metros 40 centímetros lineales de cuadruple carril cepillado, con sus bases o traviesas de hierro, fabricante Mariano Bou. Una máquina de aserrar, de sierra sinfin, toda de hierro, con volantes de un metro, con mesa fija montada con rodamiento a bola, fabricante «Armentia y Compañía». Una máquina de aserrar de sierra sinfin, mixta por volante de 90 centímetros y mesa fija montada con rodamientos a bolas, fabricante de «Sierra Alavesa». Una máquina de aserrar de sierra sinfin, toda de hierro, con volantes de 80 centímetros de diámetro, montada sobre rodamientos a bolas, fabricante «Armentia y Correa». Una máquina de aserrar de sierra sinfin, toda ella de hierro, por volante de 80 centímetros de diámetro, montada con rodamientos a bolas, fabricante «Armentia y Correa». Una máquina de aserrar de sierra sinfin, toda ella de hierro, con volantes de 80 centímetros de diámetro, montada sobre rodamientos a bolas, fabricante «Sierras Alavesas». Una máquina de aserrar, con sierra circular oscilante, para retestar maderas, montada con rodamientos a bolas. Una máquina de aserrar con sierra circulante, para cantear tablas, con plataforma o carro y 10 metros de vía montada sobre el soporte de madera. Una máquina de avance automático para acoplarlo a las sierras cintas sinfin, modelo A. M. S., núm. 143, con cambio de marcha y guía graduable, tipo «Medo». Una máquina para afilar sierra cinta, utilizando piedra de esmeril, fabricante «Menna Claramun». Una máquina rotativa para marcar tablillas de envases, fabricante «Blanch». Un motor tipo A. C. 634, de 15 HP, 1.400 r. p. m., corriente trifásica, 230/380. Un motor A. C., núm. 5-4584, de 15 HP, 1.450 r. p. m., corriente trifásica 220/380. Un motor eléctrico, tipo MKA, de 5 HP y 1.420 r. p. m. Un motor tipo A. C. 224, de 1 HP, 1.450 r. p. m., corriente trifásica, 220/380. Un motor «Elsa», número 159292, de 15 HP, 1.450 r. p. m., corriente trifásica, 220/380. Una báscula puente para pesar camiones hasta de 20.000 kilos, con romana impresora de ticks. Un motor de 1 HP, acoplado al aparato automático A. N. S. Una báscula de hierro de 5.000 kilos de fuerza. Un soporte S. A. V., de 45 mm. eje. Un contador eléctrico de 50 amperes. Un eje de 450 mm. por 40; con 3 cojinetes y 3 poleas. Dos interruptores automáticos de 50 amperes. Una fragua, accionando ventilador a mano. Una sirena tipo M. O., de 1/9 C. V., 5.000 r. p. m. Un interruptor automático de máxima y mínima, de 220 voltios 160 amperios. Un contador marca «A. E. G.», tipo D. M., número 15.885.928, de 3 x 100 amperes. Un carril para agua. Un farol portátil. Un conmutador en estrella triángulo. Un chubesqui. Tres compases para máquina núm. 3, mixta de galera. Un interruptor 60 amperes s/p pizarra, número 3.124. Un amperímetro de 60 amperes, 125 mm. Un amperímetro de 150 amperes y 6 cartuchos. Un interruptor de 20 amperes. Cuatro cubos de agua. Una bomba para sacar agua, con volante. Dos cuadros maniobra. 21 metros de manga de goma. Un tornillo, marca «Sáenz», de acero, de 80 mm, para banco. Un aparato de piedra esmeril para aplanar sierras. Un aparato eléctrico para soldar sierras. Una máquina de escribir, marca «Olympia». Instalación eléctrica, bien sea para la instalación de todos los motores antes reseñados. Un pupitre y bancos de madera. Una mesa ministro y sillón. Una mesa máquina de escribir y dos sillas. Un reloj de pared. Diversas llaves herramientas. Material suficiente para la instalación de 20 puntos de luz eléctrica.

Se sale a subasta en la cantidad pactada a tales fines en la escritura de préstamo base del procedimiento, o sea en la cantidad de seiscientos seis mil cien pesetas.

Quinta. Fábrica de Niebla. — Finca al sitio de Cantarrana, en el término municipal de Niebla (Huelva), con la extensión de 10.975 metros cuadrados, según títulos y en realidad según medi-

ción practicada, de 11.975 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terrenos de la Estación de Niebla y vía férrea de la Renfe, y finca de don Manuel Pérez de Guzmán; al Sur, con la de Pedro Díaz Bautista y José Velo Domingo; al Este, con fincas de don Francisco y don Pedro Pérez de Guzmán, y con la de Ramiro Conejo Camacho, y al Oeste, con la de Leonardo Pérez Coronel, Manuel Calvo Lucios y José María Padilla Pavón. Dentro de ella existe una fábrica de aserrar madera, compuesta de dos naves, una de 200 metros cuadrados y otra de 184 metros cuadrados, que antes estuvo destinada a vivienda, y edificio de siete metros de frente por veinte de fondo, que estuvo destinado a almacén y vivienda, hoy casa de oficina y casa para el encargado. En los edificios relacionados y para la industria que en ellos se desarrolla, «Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, Sociedad Anónima», tiene enclavada de un modo permanente la siguiente maquinaria e instalaciones de su propiedad: Una máquina de sierra cinta, marca «Leopoldo Marco», de 0,90 m. Una máquina de sierra cinta de un metro de volante, ciegos s. Alavesa. Una máquina de sierra cinta de 1,10 metros, con galera y plataforma de 1,20 m. Una máquina de sierra cinta de 0,90 metros, partida a 440 y 320 mm., «A. y Corra». Un aparato modelo A. M. S., pat. 195398, número 145, para aserrar automáticamente tablas de madera a grandes velocidades, con cambio de marchas y electromotor de 1 C. V., con guía graduable «Medo», embalajes aparato y guía. Una máquina de marcar cajas, de Santiago. Una máquina de afilar, marca «Antiñano», con motor y entremador. Dos aparatos sierra cinta sinfin, mixto, de 0,90 m. volantes. Un aparato de sierra cinta sinfin, con árbol de hierro, un metro de volante, marca «M. Bou». Un aparato sierra cinta sinfin, mixto, de 0,90 metros volante, con galera y cinco caballetes. Un aparato sierra cinta sinfin, con árbol de hierro de un metro volante, con galera de cuatro caballetes. Una máquina de afilar sierra, marca «Ulmia». Una máquina limadora con piedra esmeril. Un aparato soldar sierra, eléctrico. Una báscula puente de madera de 100 kilogramos. Un aparato de dar traba. Una aplanadora para sierra cinta con piedra esmeril. Una prensa amarrar. Dos aparatos atar «Bus-Ber». Diez hojas sierra circulares. Un aparato de afilar cuchillas, marca «Guillet». Dos aparatos A. M. S., pat. 153398, núms. 90 y 91, con electromotor acoplado de 1 HP y dos guías graduables, tipo «Medo». Un motor asicrono trifásico, marca «Linestar», de 7,5 HP, 220/280 W. Un motor asicrono trifásico, marca «Linestar», de 3 HP, de 260/450 W. Un motor «Super Elsa» de 15 HP. Un motor eléctrico de 1 HP. Un motor, marca «Siemens», de 3 HP. Un motor electromecánico de 15 HP, núm. 48430. Un motor asicrono de 20 HP, de 120/210 W., núm. 54127. Un motor eléctrico, marca «Gale», de 10 HP, núm. 67605.

Dicha finca sale a subasta en la cantidad de trescientas cuarenta y ocho mil setecientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de los tipos expresados para cada una de las fincas en que desean hacer postura, ya que pueden verificarlo sobre todas o por cada finca por separado.

Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados para cada una de dichas fincas.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de agosto

de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Pedro Núñez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.541)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 360 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción número tres, de Madrid, en la ejecutoria del sumario instruido con el número 395, de 1960, por robo de diferentes efectos, que fueron recuperados y entregados en concepto de depósito a disposición de dicho Juzgado, y resultados del sumario a su propietario y perjudicado don Francisco Manuel González Marqués Dos Santos, hijo de Juan y de Rosa, nació en Cabañas de Viriato (Vizeu), Portugal, de cincuenta y dos años de edad, casado, y cuyo actual domicilio se ignora, se hace saber a dicho perjudicado que por sentencia dictada en el aludido sumario, con fecha 21 de marzo de 1961, por la Sección primera de esta Audiencia Provincial, se ha acordado hacerle entrega con carácter definitivo de los efectos que le fueron entregados.

(B.—3.324)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número siete, de los de esta capital, en cumplimiento de ejecutoria de la causa número 422/59, por robo, contra José Santos Villar y otro, se hace saber al perjudicado Juan Dombriz Dehesa, domiciliado que estuvo en la calle Perseuación (antes Canillas), núm. 37, hoy en ignorado paradero, por expropiación de dicha calle, que la Audiencia Provincial de esta capital, Sección 3.ª, por sentencia dictada con fecha 3 de noviembre de 1960, en la referida causa, ha condenado a dichos procesados a abonarle, en concepto de indemnización, la cantidad de cincuenta pesetas, y que el chaquetón que le había sido entregado en depósito queda a su libre disposición.

(B.—3.355)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se llama a los familiares o parientes más próximos del finado José Díaz Martínez, de sesenta y siete años, natural de Madrid, soltero, fallecido en la mañana del 20 de julio pasado en la pensión sita en la calle Mediodía Grande, 12, 1.º, de esta capital, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número once, de los de esta capital, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa 269/61.

(B.—3.308)

GETAFE

Por el presente se llama a Eugenio Paz Zamorano, de veinte años, soltero, hijo de Manuel y María, natural de Brazatorras-Veredas (Ciudad Real), para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Getafe, al objeto de ser oído en declaración en sumario núm. 156, de 1961, sobre robo.

(B.—3.341)

Por el presente se llama a don Justo Sanz Casado, que, al parecer, tuvo su domicilio en paseo de las Delicias, 17, de Madrid, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Getafe, con objeto de ser oído en declaración en sumario núm. 107, de 1961, sobre desobediencia.

(B.—3.358)